



ACTA CD-03-2025

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL  
VEINTE Y TRES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.**

El día de hoy veinte y tres de enero del dos mil veinticinco, a las nueve horas, se instala la sesión ordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes MIEMBROS: Mst. Luis Molina, Decano; Dr. Leonardo Vinueza, Subdecano; Dr. Gustavo Abad, Vocal Docente Principal HCD; Mst. Ivanova Nieto, Vocal Docente Principal HCD; Mst. Roberto Freire, Director de Carrera, Msc. Christian Quishpe, Director Turismo Histórico. INVITADOS: Dra. Karen Andrade, Representante docentes H.C.U.; Ing. Mauricio González, Presidente Aso. Docentes, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Comisión General estudiantes de Posgrado.
2. Lectura de las actas de las sesiones: ordinaria de 09 de enero; y, extraordinaria del 0 de enero de 2025.
3. Seguimiento a resoluciones.
4. Informe de carreras: Turismo, Periodismo y en línea.
5. Informe posgrado.
6. Comunicaciones.
7. Varios.

Dr. Luis Molina, Decano, solicita se cambie el orden del día: primero, fusionar el punto 1 con el punto 5; segundo, punto 2 comunicaciones; y, continuar con el resto de los puntos. Se resuelve aprobar la modificación del orden de día de la siguiente manera:

1. Comisión General estudiantes de Posgrado e informe Posgrado
2. Comunicaciones
3. Lectura de las actas de las sesiones: ordinaria de 09 de enero; y, extraordinaria del 0 de enero de 2025.
4. Seguimiento a resoluciones.
5. Informe de carreras: Turismo, Periodismo y en línea.
6. Varios.

**1. COMISIÓN GENERAL ESTUDIANTES DE POSGRADO E INFORME POSGRADO.**

1.1. De conformidad a lo que determina el Art. 23 del Reglamento de funcionamiento de los Consejos Directivos, Consejos de Carrera y Consejos de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, se recibe en Comisión General a dos grupos de estudiantes de Posgrado:

**MAESTRIA EN COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL**

Srta. Mónica Guerra.- Solicita sean atendidos en esta instancia y darles una luz a su trámite de titulación, desea se autorice la emisión del boucher para pagar y presentarse a la defensa de su tesis ya que han cumplido todos los requisitos. El 3 de diciembre de 2019 aprobaron el curso de actualización.



Srta. Gabriela Galindo.- Manifiesta que cumplieron con los plazos en la entrega de la tesis luego del curso de actualización en el año 2019, después vino la pandemia; del Posgrado les informaron que debían entregar la tesis el 12 de mayo de 2021 lo cual cumplieron, se les informó que las carpetas están listas para designar lector, un docente cumplió, el otro docente no, por lo que solicitó cambio de docente tutor; se realizó la consulta a la Dirección de Posgrado sobre el requisito de Computación e Idiomas quienes han dado respuesta indicando que no deben cumplir ese requisito. Actualmente del jurídico requiere la fecha de aprobación del curso de actualización, los documentos deben reposar en la Facultad; ya van 4 años en este trámite.

#### MAESTRÍA EN MARKETING Y COMUNICACIÓN

Jacqueline Espín.- Indica que son dos grupos, quienes cumplieron los plazos y quienes no lo cumplieron, terminaron clases el 13 de octubre de 2023, han presentado los documentos y no se ha dado el trámite.

Sr. Lenin Figueroa.- Manifiesta que existe un grupo de estudiantes que en su proceso existe un desfase de fechas.

Srta. Roxana Mosquera.- Informa, que les llegó un correo de Posgrado indicando la prórroga sin pago y no saben hasta qué fecha rige la prórroga.

Srta. Greta Canencia.- Desea culminar con el proceso y requiere que se dé una solución.

Dra. Natalia Angulo.- Informa sobre la situación de los trámites de titulación, los expedientes están listos, lo que falta es información del curso de actualización. Mónica Guerra tiene certificado de idoneidad, Gabriela Galindo no tiene certificado de idoneidad.

Dr. Fernando López.- Las notas del curso de actualización deben constar en el Posgrado.

Dra. Natalia Angulo.- Sobre la Maestría en Marketing y Comunicación existen 2 grupos, quienes entregaron las tesis dentro del tiempo, y otro grupo que no entregó dentro del tiempo. Los estudiantes que no entregaron dentro del plazo aducen que no se les dio respuesta a su pedido de prórroga, a oficios enviados al Dr. Milán y a oficios enviados al Decano.

#### **Se resuelve por unanimidad lo siguiente:**

- a) **Solicitar a la Dra. Natalia Angulo, Directora de Posgrado, actualice la información por estudiante en proceso de graduación de la Maestría en Comunicación Organización y presente el informe en la próxima sesión de Consejo Directivo.**
- b) **Se continúe con los procesos de titulación de los estudiantes de la Maestría en Marketing y Comunicación, de conformidad con el acta del Consejo de Posgrado del 19 de enero de 2024.**

1.2. Se conoce la comunicación de fecha 22 de enero de 2025, mediante la cual, el señor Miguel Merino Serrano, con C.C. 1703912897, padre del docente Gerardo Nicolás Merino Rosero con C.C. 1711678498, informa la situación médica de su hijo, ya que no lo puede hacer por sus propios medios. Anexa certificados médicos, último certificado de fecha 16 de enero de 2024 del Instituto Psiquiátrico Sagrado Corazón Hermanas Hospitalarias, en la parte pertinente dice: *"El paciente permanecerá hospitalizado hasta que supere su cuadro clínico y el médico tratante lo informe"*.



Dr. Luis Molina, informa que el doctor Gerardo Merino, es coordinador de uno de los programas de Maestría, y es necesario designar el reemplazo debido a su situación de salud.

**Se resuelve por unanimidad autorizar a la Dra. Natalia Angulo, Directora de Posgrado, coordine con el Dr. Roberto Freire, Director de Carrera, para realizar el reemplazo de coordinador de la Maestría de Comunicación Audiovisual debido a la situación de salud del Dr. Gerardo Merino.**

1.3. Oficio Nro. UCE-FACSO-CPO-2025-0014-O de 16 de enero de 2025, mediante el cual, la Dra. Natalia Alexandra Angulo Moncayo, Directora de Posgrado conforme a lo señalado en el Art. 78, literal o) del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador que dice: *"Aprobar las solicitudes de incorporación y el otorgamiento de títulos y/o grados académicos, de grado y de posgrado, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el presente Estatuto"*, solicita incluir como punto del orden del día de la siguiente reunión de Consejo Directivo la aprobación de la defensa oral del trabajo de titulación de los posgradistas Vinicio Córdor y María José Mena, de la 2da cohorte de la Maestría de los posgradistas Vinicio Córdor y María José Mena, 2da cohorte de la Maestría de Comunicación Audiovisual a de Comunicación Audiovisual, según el acta de Consejo de Posgrados 001, para el día jueves 30 de enero de 2025, a las 9h00am; así como la aprobación respectiva para la incorporación y otorgamiento del título respectivo.

**De conformidad a lo que determina el literal o) del Art. 78 del Estatuto Universitario, se resuelve por unanimidad, autorizar la defensa oral del trabajo de titulación de los posgradistas: Vinicio Córdor y María José Mena, segunda cohorte de la Maestría de Comunicación Audiovisual para el día jueves 30 de enero de 2025 a las 09h00, la incorporación y entrega del título correspondiente.**

## 2. COMUNICACIONES

En Oficio Nro. CES-PRO-2025-0053-O de fecha 17 de enero de 2025, la Abg. Michelle Carolina Londoño Yanouch, Procuradora del CES, indica: que mediante documento ingresado ante el Consejo de Educación Superior (CES) el 18 de julio de 2024, el ciudadano Kevin David Cabascango Cevallos puso en conocimiento de este Organismo, lo siguiente: *"(...) El 23 de enero del presente año defendí mi tesis, y hasta el día de hoy las autoridades de la Facultad de Comunicación Social, no me registran el título en la Senecyt (sic), he acudido de forma presencial a la Facultad todos los días durante seis meses a preguntar mi caso, sin embargo, nunca me supieron dar respuesta"*. Que la Universidad Central del Ecuador en su respuesta señaló que se encontraba en un proceso de transición de autoridades y que se estaban tomando medidas para cumplir con sus procesos administrativos represados; por lo que, al haber transcurrido un tiempo razonable desde que la IES respondió el requerimiento, en ejercicio de sus atribuciones consagradas en el artículo 169, literal n) de la LOES, solicita a la UCE que remita un informe actualizado sobre la situación del señor Kevin David Cabascango Cevallos, debiendo puntualizar el avance que existe.

Dr. Luis Molina.- Manifiesta que el antecedente, es el grado del señor Kevin Cabascango, que se graduó el 23 de enero de 2024, en la mañana instaló el grado la Dra. Jeanneth Villavicencio, y supuestamente el cierre lo realizó la Dra. Pamela Pico; se conminó que firme el acta a la Jeanneth Villavicencio en base a una resolución de la Dra. Paulina Armendáriz, Ex – Secretaria General y nunca firmó. El asunto se elevó al



señor Secretario General y Procurador de la Universidad Central, el Procurador indicó que se realice un sumario administrativo, finalmente la Dra. Villavicencio ya no es Secretaria Abogada en la Universidad Central; y, la Dra. Pico no puede firmar porque no le entregaron acción de personal.

Acto seguido se da lectura de la resolución RHCU. SO.02 No. 028-2025 de 21 de enero de 2025, mediante la cual, el Abg. Ángel Orna Peñafiel MSc. Secretario General y del H. Consejo Universitario comunica que:

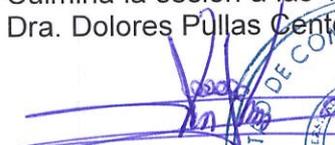
*“El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 21 de enero de 2025, conoció el pedido del MSc. Luis Molina, Decano de la Facultad de Comunicación Social, para que se autorice a la Dra. Dolores Pullas, actual Secretaria Abogada de esa Unidad Académica, suscriba las actas de grado y demás trámites administrativos pendientes para el proceso de titulación no gestionado por los anteriores Secretarios Abogados.*

*El Honorable Consejo Universitario, por mayoría de votos, resolvió: Conminar al Consejo Directivo de la Facultad de Comunicación Social, resuelva los actos administrativos que se requieran para culminar con los procesos de titulación que se encuentran rezagados en esa Unidad Académica, amparados en las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador en los Arts. 77 y 81.2”*

**De conformidad con lo que establece el literal a) del Art. 5 de la Ley Orgánica de Educación Superior, artículos 77 y 81.2 del Estatuto Universitario, se resuelve por unanimidad, autorizar a la Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada (e) FACSO, previa nueva verificación de requisitos, suscriba las actas de grado, títulos y atienda todos los trámites administrativos pendientes que se requieran para culminar con los procesos de titulación /emisión títulos que se encuentran rezagados en esta unidad académica, no gestionados por los anteriores Secretarios Abogados.**

3. **LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES: ORDINARIA DE 09 DE ENERO; Y, EXTRAORDINARIA DEL 0 DE ENERO DE 2025.-** No se conocen las actas.
4. **SEGUIMIENTO A RESOLUCIONES.-** No se conoce seguimiento a resoluciones.
5. **INFORME DE CARRERAS: TURISMO, PERIODISMO Y EN LÍNEA.-** No se conoce informes
6. **VARIOS.-** No se conocen varios.

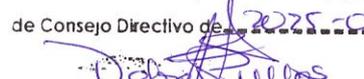
Culmina la sesión a las 10h36, firmando para constancia el Dr. Luis Molina, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada que certifica.

  
Dr. Luis Molina Toapanta  
**DECANO**

  
Dra. Dolores Pullas Centeno  
**SECRETARIA ABOGADA**

Razón.. Secretaría de la facultad  
de Comunicación Social.- Quito

2025-02-06 A probado en sesión  
de Consejo Directivo de 2025-02-06

  
LO CERTIFICO